

CERTIFICADO EN FASE DE SOLICITUD

MT402B - PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE CORRECCIÓN DE IMPACTOS PAISAJÍSTICOS DESTINADAS A AYUNTAMIENTOS DE GALICIA

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

ENTIDAD LOCAL

NIF

DATOS DE LA PERSONA QUE CERTIFICA

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

EN CALIDAD DE (CARGO/PUESTO QUE DESEMPEÑA)

CERTIFICA QUE:

Con base en la documentación que obra en el expediente:

Que este ayuntamiento, mediante (Acuerdo/Decreto/Resolución/otro) de/de la (Alcaldía/Junta de Gobierno Local/Pleno/otros) de fecha , acordó solicitar subvención al amparo de la resolución por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas para actuaciones de corrección de impactos paisajísticos destinadas a ayuntamientos de Galicia para el año 2024, gestionadas por el Instituto de Estudios del Territorio, para la/las línea/as siguiente/s:

- ☐ Línea I: con un presupuesto total de (IVA incluido)
- ☐ Línea II A: con un presupuesto total de (IVA incluido)
- ☐ Línea II B: con un presupuesto total de (IVA incluido)

Y aceptó expresamente las condiciones de financiación y los demás requisitos establecidos en la resolución.

2. Que con fecha este ayuntamiento remitió las cuentas del ayuntamiento al Consejo de Cuentas de Galicia, de conformidad con lo dispuesto en el punto 3.1.b) de esta resolución de ayudas.
3. Que este ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de solicitudes, posee plena disponibilidad sobre los terrenos o fincas donde se pretende realizar las actuaciones.
4. Que los derechos reconocidos netos de los capítulos I, II y III del estado de ingresos del presupuesto liquidado del ayuntamiento ascienden a la cantidad de en el año

Y para que así conste, a los efectos de lo exigido en la citada resolución, firmo esta certificación.

FIRMA DE LA PERSONA QUE CERTIFICA

Lugar y fecha

 , de de

ACUERDO DE RENUNCIA AL DERECHO DE COBRO DE LA AYUDA

MT402B - PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE CORRECCIÓN DE IMPACTOS PAISAJÍSTICOS DESTINADAS A AYUNTAMIENTOS DE GALICIA

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

ENTIDAD LOCAL

NIF

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

EN CALIDAD DE (CARGO/PUESTO QUE DESEMPEÑA)

LA ENTIDAD BENEFICIARIA, TITULAR DEL EXPEDIENTE NÚM.:

RENUNCIA AL DERECHO DE COBRO DE LA

SUBVENCIÓN CONCEDIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PUNTO 18 DE LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

,

de

de

DECLARACIÓN RESPONSABLE Y SOLICITUD DE PAGO
FASE DE JUSTIFICACIÓN

MT402B - PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE CORRECCIÓN DE IMPACTOS PAISAJÍSTICOS DESTINADAS A AYUNTAMIENTOS DE GALICIA

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

ENTIDAD LOCAL

NIF

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

EN CALIDAD DE (CARGO/PUESTO QUE DESEMPEÑA)

Para la justificación de la/las actuación/es subvencionada/ones la entidad a la que represento, en virtud de la resolución por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de las ayudas para actuaciones de corrección de impactos paisajísticos destinadas a ayuntamientos de Galicia para el año 2024, gestionadas por el Instituto de Estudios del Territorio.

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- ☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención.
- ☐ Si ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	IMPORTE

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/o obtenga de otras administraciones públicas o de otros entes públicos, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.

2. No estar incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 10, números 2 y 3, de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, para obtener la condición de beneficiario de una subvención, particularmente las referidas a estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, no tener pendiente de pago ninguna otra deuda con la Administración pública de la Comunidad Autónoma y estar al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

A los efectos de lo previsto en el artículo 11.e) y concordantes de la Ley de subvenciones de Galicia, esta declaración será documento suficiente para acreditar que el ayuntamiento está al corriente en sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y que no tiene pendiente de pago ninguna otra deuda con la Administración pública de la Comunidad Autónoma y que no es deudor por resolución de procedimiento de reintegro.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- ☐ Certificación emitida y firmada electrónicamente por la persona secretaria del ayuntamiento beneficiario, con el visto y place del/a alcalde/sa, relativa a la aprobación por el órgano competente de la cuenta justificativa de la subvención, según el modelo del anexo V de esta resolución.
- ☐ Facturas y, en el caso de obras, certificación con relación valorada y tramitada conforme al procedimiento que rige para la Administración local.
- ☐ Fotografías del lugar o lugares donde se efectúen las actuaciones, así como de los inmuebles objeto de intervención, tomadas antes, durante y con posterioridad a su realización.

En los supuestos en que sea exigible, conforme al punto 5º de estas bases reguladoras, la entidad beneficiaria deberá presentar:

- ☐ Documento acreditativo de la publicación del anuncio de la licitación del contrato por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 347 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de contratos del sector público.
- ☐ Copia de la resolución de adjudicación de la obra o equipamiento donde quede acreditado que la elección entre las ofertas se realizó con base en criterios de adjudicación fundados en la mejor relación calidad-precio o, en los supuestos permitidos por la ley, en un único criterio de adjudicación relacionado con los costes.

SOLICITA: que se efectúe el pago de la subvención concedida por el importe que proceda.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de

CERTIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA - FASE DE JUSTIFICACIÓN

MT402B - PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE CORRECCIÓN DE IMPACTOS PAISAJÍSTICOS DESTINADAS A AYUNTAMIENTOS DE GALICIA

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

ENTIDAD LOCAL

NIF

DATOS DE LA PERSONA QUE CERTIFICA

NOMBREPRIMER APELLIDOSEGUNDO APELLIDONIF

EN CALIDAD DE (CARGO/PUESTO QUE DESEMPEÑA)

CERTIFICA:

Con base en el acuerdo adoptado por el órgano competente del ayuntamiento que:

1. Con fecha mediante (Acuerdo/Decreto/Resolución/otro) de/de la (Alcaldía/Junta de Gobierno Local/Pleno/otros) de fecha , se aprobó/aprobaron la cuenta justificativa y la/las factura/s y/o certificación/es de obra correspondiente/s a la ejecución del proyecto subvencionado, por un importe total de (IVA incluido) con el siguiente detalle:

Persona acreedora	Concepto	Núm. factura/ Certificación	Fecha factura/ certificación	Importe	Fecha de reconocimiento de la obligación

2. Que en el citado acuerdo se hace constar el cumplimiento de la finalidad para la cual fue concedida la subvención.

3. Que, según informe de la Intervención municipal, se tomó razón en la contabilidad, en la fase de reconocimiento de la obligación, de los gastos anteriormente relacionados, correspondientes a la ejecución del proyecto subvencionado.

4. Que, según informe de la persona secretaria del ayuntamiento, en la tramitación y contratación de las obras y/o equipamientos se cumplió la normativa de aplicación en el ámbito local y, específicamente, la que rige los contratos del sector público.

Y para que así conste, a efectos de lo exigido en la resolución por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de las ayudas para actuaciones de corrección de impactos paisajísticos gestionadas por el Instituto de Estudios del Territorio y se establece su convocatoria para el año 2024, firmo esta certificación.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consejería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada acerque en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, apartados c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas o entidades interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas o entidades interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

FIRMA DE LA PERSONA QUE CERTIFICA

VISTO BUENO DEL/LA ALCALDE/SA

Lugar y fecha

 , de de